

CONSULTA PÚBLICA

Plan de mitigación de gases de efecto invernadero para el sector energía.

¿De qué se trata? El Ministerio de Energía ha desarrollado una propuesta de **Plan de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)** para el sector energía, el que desde hoy está a disposición de la ciudadanía para su Consulta Pública.

Éste se enmarca en los compromisos adquiridos por Chile a nivel internacional para hacer frente a los efectos del cambio climático y en coherencia con las metas que plantea la **Política Energética Nacional al 2050.**

www.energia.gob.cl

¿Por qué energía?



Cerca del 75% de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se producen en Chile provienen del sector Energía, a través de los siguientes subsectores: **Generación Eléctrica, Transporte, Industria y Minería, Comercial, Público y Residencial.**

De allí la importancia de contar con un eficaz plan de mitigación de GEI para este sector, de manera que como país seamos capaces de alcanzar la meta que establece el **Acuerdo de París**, ratificado recientemente por el Estado de Chile.

El Plan



El Plan presentado a **Consulta Pública** fue elaborado con el fin de contribuir a los objetivos de mitigación del país, a lo establecido en el **Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC)** y a las metas de la **Política Energética Nacional**. El documento plantea medidas concretas y plazos para cada sub sector y una valoración económica de los costos asociados y de la contribución a la disminución de emisiones.

¿Cuánto?



El pilar de **Mitigación de la Contribución Nacional** considera para 2030 la disminución de la intensidad de carbono (emisiones CO2/ PIB) en un 30% con respecto al año 2007, con una disminución de hasta un 45% condicionada a ayuda internacional.

Este compromiso contribuye a la aspiración de desacoplar nuestro crecimiento económico de las emisiones de GEI.

Economía baja en carbono

En los últimos años, Chile ha dado pasos importantes en lo que se ha llamado internacionalmente “descarbonizar la economía”, generando las condiciones que han contribuido a la disminución de las emisiones de GEI.

Entre las acciones que dan cuenta de ese compromiso destacan la implementación de un impuesto que se aplica mayoritariamente a la generación de energía en base a carbón, diésel y gas natural; la definición de condiciones que han permitido la expansión de las ERNC; la implementación de iniciativas e instrumentos de fomento de la eficiencia energética; el desarrollo participativo de una visión

energética nacional de cara a 2050; así como la creación de la Agencia Chilena para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

En el plano internacional, cabe destacar la participación de Chile en la iniciativa del Banco Mundial Partnership for Market Readiness (PMR), que tiene a Chile como beneficiario de esta cooperación, entre otros 15 países de todos los continentes; con ella, se está apoyando la implementación del impuesto al carbono, y se están creando capacidades en el diseño y aplicación de otros instrumentos de precios al carbono en el sector energía chileno, para reducir de forma costo-efectiva las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

La consulta estará abierta hasta el 15 de Abril.

Conoce el plan y participa

www.energia.gob.cl

14
MARZO

**INICIO DE LA
CONSULTA
PÚBLICA**

Conócelo y participa enviando tus opiniones, observaciones y preguntas.

Pilares

En este contexto, Chile ha definido su Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) basada en **5 pilares principales**:

- 1 Mitigación
- 2 Adaptación
- 3 Construcción y Fortalecimiento de Capacidades
- 4 Desarrollo y Transferencia de Tecnologías
- 5 Financiamiento

El Plan se refiere al primer pilar de la NDC.



Política Energética Nacional

La Política Energética Nacional al 2050 es el marco en el que se inscribe este plan, proponiendo una visión del sector energético al 2050, que corresponde a un sector confiable, sostenible, inclusivo y competitivo.

En materia de emisiones de GEI, esta Política plantea las siguientes metas a mediano y largo plazo:

Meta 2035: contribuir al compromiso de la COP21 (NDC), y se aplica un plan de mitigación de emisiones de GEI del sector energía.

Meta 2050: las emisiones de GEI del sector energético chileno son coherentes con los límites definidos por la ciencia a nivel global y con la correspondiente meta nacional de reducción, promoviendo medidas de mitigación costo-efectivas